



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUL 2016

Expte. N° 22.030/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 85 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes, entrevista y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignaturas INGLÉS, de 1º, 2º, 3º y 6º año, correspondiente al 1º y 2º ciclo, turnos mañana y tarde de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 86 vta.,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA. 13,5 horas reloj
- ASIGNATURAS: INGLÉS
- CURSOS: 1º, 2º, 3º y 6º año
- CICLO: 1º y 2º
- TURNOS: Mañana y Tarde.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 - 4560 - TARTAGAL - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 26 de setiembre y el 07 de octubre de 2016, en el horario de 15:00 a 19:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Dolores Mercedes LONZAYES	Prof. Graciela Beatriz ZAMAR
Prof. Marlene Catalina RIVERO	Prof. María del Carmen AMAYA
Prof. Mónica Silvina JORGENSEN	Prof. María Isabel PASTRANA

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.-



[Signature]
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07 14-16